

0000090032

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3414

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8663

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 30 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 30 de octubre de 2017 08:45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1309838041	RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1192311000	28/09/2017 16.06:36	63720		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como lote No. 11, Manzana C, Parroquia Manta, Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Este): 11,18m - lindera con vía pública, Atrás (Oeste): 10,00m- lindera con propiedad particular, Costado Derecho (Sur): 18,04 - Lindera con propiedad particular, y Por el Costado izquierdo (Norte): 18,00m- lindera con lote 10, con una área total: 190,83 metros cuadrados.

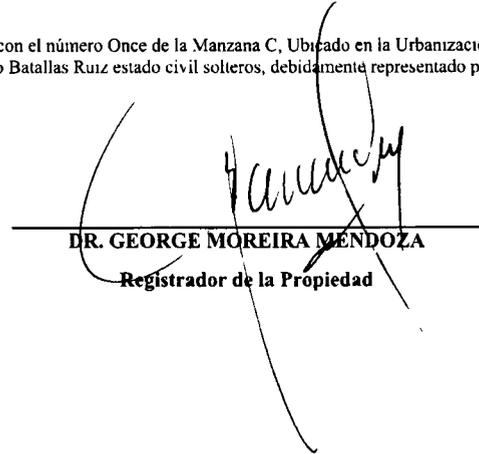
Dirección del Bien: Lote No. 11 Mz C, Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la Parroquia Manta del Cantón Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa del Lote de terreno, signado con el número Once de la Manzana C, Ubicado en la Urbanización Vizcaya Park de la parroquia y Cantón Manta. El Vendedor Sr. Cristian Fernando Batallas Ruiz estado civil solteros, debidamente representado por el Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000090033



Factura: 003-001-000008771



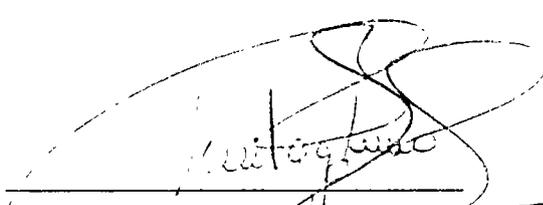
20171308004P02822

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02822						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (16.10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715973275	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309838041	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACION VIZCAYA PARK DEL CANTON MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11449.00						



 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000090034

**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA****OTORGA: EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO****BATALLAS RUIZ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARLENE
ALEJANDRA RINCON ZAMBRANO.-****CUANTIA: USD \$ 11,449.80****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ**, de estado civil soltero, debidamente representado por el señor **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAMBRANO**, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "EL VENDEDOR". El compareciente es de estado civil casado, de cincuenta años de edad, empresario, teléfono: 0969210591, domiciliado en la Provincia de Pichincha, calle Cayambe S8-232 y Cerro Hermoso del cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **MARLENE ALEJANDRA RINCON ZAMBRANO**, de estado civil soltero, de treinta años de edad, teléfono: 0979372212, domiciliada en la Urbanización

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Guerra

Villaventura del Cantón Manta, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, debidamente representado por el señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le

0000090035

denominada "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARLENE ALEJANDRA RINCON ZAMBRANO, por sus propios derechos a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en

derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, a través de su Apoderado señor JAÍME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Valle Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió por donación que le hiciera a la señora Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, según consta de la escritura Pública de Donación con Demanda y Reserva de Usufructo, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de febrero del año dos mil trece. Con fecha quince enero del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Cancelación de la demanda. Posteriormente con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Renuncia de Usufructo; **b)** Con fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Aprobación del Proyecto de Urbanización "VIZCAYA PARK", celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dos de agosto del año dos mil diecisiete; y, **c)** Lote de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana C, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park del cantón Manta, materia de este

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

contrato se encuentran libre de todo gravamen.- **TERCERA:**
VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, debidamente representado por su Apoderado señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPÁTA, vende, cede y transfiere a la señora MARLENE ALEJANDRA RINCON ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terrenos, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número ONCE de la Manzana C, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con once metros dieciocho centímetros y lindera con vía pública; POR ATRÁS (OESTE): Con diez metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con dieciocho metros cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con dieciocho metros y lindera con lote número Diez. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS, valor que la Compradora entrega al Vendedor, quien a través de su Apoderado declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: CLAUSULA CONDICIONAL.-** Las partes

0000090036



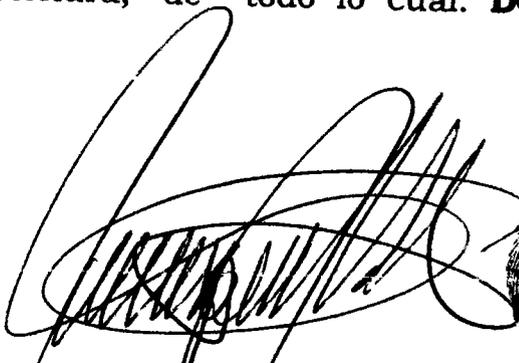
contratantes acuerdan en que no se podrá construir en dicho lote de terreno, en un plazo de un año contados a partir de la inscripción de este contrato, tiempo en el cual el Vendedor entregara con alcantarillado, conexiones de agua potable, conexiones eléctrica; y, vías de acceso.-

SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y con la limitación antes descrita, además la Compradora declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Quito, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

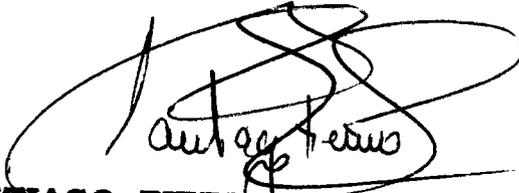
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.** →



JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA
C.C.No.- 1709686198



MARLENE ALEJANDRA RINCON ZAMBRANO
C.C.No.- 130983804-1



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0658076

0000090037

10/11/2017 1 20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-19-23-11-000	190.83	11449.80	294262	658076
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1715973275	BATALLAS RUIZ FERNANDO	URB VIZCAYA PARK MZ C LOTE 11	Impuesto principal		114.50	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		34.35	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		148.85	
1309838041	RINCON ZAMBRANO MARCELA ALEJANDRA	S/N	VALOR PAGADO		148.85	
			SALDO		0.00	

EMISION: 10/11/2017 1 20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 176818352000
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00000931
Fecha: 18/10/2017 12:02:50 p.m.

No. Autorización:
181020170117681835200012056503000009312017120213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
18/10/2017 12:02:31 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 704637141
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

18 OCT 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000051940

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 1715973275001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

RAZON SOCIAL: URB. VIZCAYA PARK MZ-C LT.11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PÉDIDO

CÓDIGO PÉDIDO:

VALOR DEL PÉDIDO:

MONEDA DEL PÉDIDO:

RECIBO DE PAGO
523050

PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA: 05/10/2017 13:35:33

FECHA DE PAGO:

VALOR

3.00

3.00



VALIDO HASTA: miércoles, 3 de enero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE EN...

CORPORACIÓN...

0000090038

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

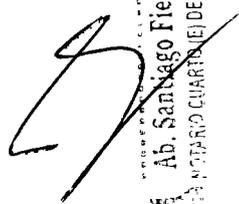
Se certifica que el Sr. **BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO** propietario del predio **URBANO**
SOLAR ubicado en **URB. VIZCAYA PARK MZ C LOTE 11**

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$11449.80 ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 80/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO SE
ENCUENTRA NINGUNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**

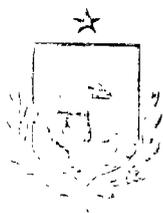
Elaborado: **ANDRES CHANCAY**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

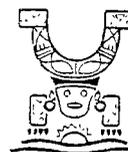
11 DE OCTUBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 18465

No. 18465

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BATALLAS RUIZ CRISTHIAN FERNANDO**, para que celebre Escritura de Compraventa sobre el terreno, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como **Lote 11, Manzana C**, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,18m. – Vía Pública. ✓
Atrás: 10,00m. – Lindera con propiedad particular. ✓
Costado Derecho: 18,04m. – Lindera con propiedad particular. ✓
Costado Izquierdo: 18,00m. – Lindera con lote 10.
Área total: 190,83m².

Nota: Según la Ficha Registral – Bien Inmueble 63720, Solvencia del Registro de la Propiedad, el predio descrito a la presente fecha el predio descrito, a fecha 28 de Septiembre se encuentra libre de gravamen

Manta, Octubre 13 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000090039

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 061223

CERTIFICACION

No. 17987-003

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como **lote 11, manzana C**, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

- Frente (Este):** 11,18m. – Lindera con vía pública.
- Atrás (Oeste):** 10,00m. – Lindera con propiedad particular.
- Costado Derecho (Sur):** 18,04m. – Lindera con propiedad particular.
- Costado Izquierdo (Norte):** 18,00m. – Lindera con lote 10.
- Área total:** 190,83m².

Manta, septiembre 04 del 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

EVGA
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 146291

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 3 de octubre de 2017

No. Electrónico: 52623

Nº 0146

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-23-11-000

Ubicado en: URB. VIZCAYA PARK MZ C LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,83 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1715973275

CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11449,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>11449,80</u>

Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



Nº 146291

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

0000090040

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición y solicitud de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal y que en el mismo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1192311000: URB.VIZCAYA PARK MZ C LOTE 11

Manta, cuatro de octubre del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Fierro Uiresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



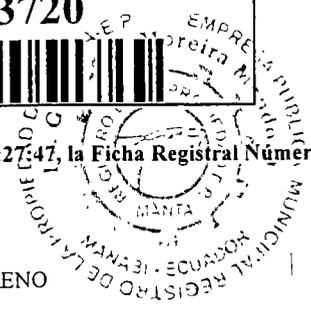
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

1192341



Ficha Registral-Bien Inmueble
63720

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17019753, certifico hasta el día de hoy 28/09/2017 16:27:47, la Ficha Registral Número 63720.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura jueves, 28 de septiembre de 2017 Parroquia MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote No. 11 Mz C, Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la Parroquia Manta del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como lote No. 11, Manzana C, Parroquia Manta, Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Este): 11,18m - lindera con vía pública; Atrás (Oeste): 10,00m- lindera con propiedad particular, Costado Derecho (Sur): 18,04 - Lindera con propiedad particular; y Por el Costado izquierdo (Norte): 18,00m- lindera con lote 10, con una área total: 190,83 metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	23 15/ago/2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 Tomo
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 Folio Inicial 500
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 534
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

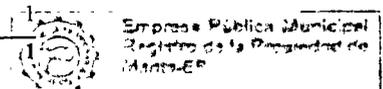
APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000066795	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro **Número de Inscripciones**
PLANOS
<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

29 SET 2017

0000090041



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:27:43 horas, 28 de septiembre de 2017

A petición de: **ONDIO SOLÍS FERRER LUIS**

Elaborado por: **MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE**

130590835-0

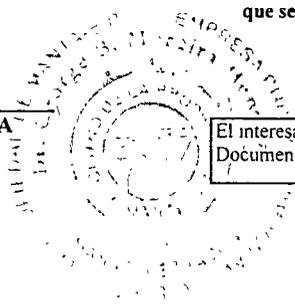


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

REGISTRACION EN BLANCO

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
28 SEI. 2017



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 19 / 2017

Tomo 1. Página 19



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 20 de enero de 2017, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1715973275, con domicilio en Miami Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1709686198,** para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: "En la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, hoy viernes veinte de enero del año dos mil diecisiete, ante el CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece; el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por sus propios y respectivos derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América.- Advertido que fue por mí CONSUL DE ECUADOR EN MIAMI, de los efectos y resultados de este PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a continuación lo transcribo: SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA:- En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga un PODER GENERAL, expresada en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en la celebración de este instrumento publico CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América, a favor del señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, portador de la cedula de ciudadanía Numero uno siete cero nueve seis ocho seis uno nueve ocho, casado, ambos por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por medio de este instrumento publico confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, plenamente capaz, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que realice lo que fuere necesario para adquirir, vender o realizar cualquier transacción legal respecto de bienes muebles e inmuebles; b) Contraiga cualquier obligación inclusive solidaria con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del mandante y obtenga cancelación de los documentos y garantías respectivas; e) Adquiera así sea en remate, reciba en arriendo, administración de bienes raíces o inmuebles por naturaleza o por designación de acuerdo al Código Civil, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis, los bienes de la compareciente así como los derechos y acciones que posea o que llegare a poseer; g) Constituya sociedades y compañías de cualquier clase; h) Celebre intervenga en transacciones, renovaciones, particiones que tenga por objeto los bienes o derechos y acciones de la mandante, y ejecute cualquier acto o contrato, inclusive de aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales; j) Acepte o repudie asignaciones y donaciones; k) De o reciba dinero en préstamos o por otro acto o contrato

0000090042

0000090042

cualquiera; l) Exija el pago o la entrega de los que se debiera a la mandante; m) Reciba in especie o valores de cualquier clase; n) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de Establezca y mantenga cuentas corrientes manejables con cheques y/u órdenes; o) Gire, ceda, endose cheques, pagarés, pagares, acciones cedulas, y cualquier otra clase de documentos; p) Represente a la mandante en Juntas, Audiencias, Deliberaciones de Bancos u otras sociedades de Juzgado, Tribunales que intervenga en todos los Juicios Penales, Civiles, de Trabajo, peticiones en las que deba parte actor o demandada o deba concurrir con su autorización de la mandante o tenga algún interés. Dicha intervención en Juicios comprende la de la mandante en todas las instancias de ellos; q) Para que ceda, transfiera las acciones de la compañía INMICOM S.A. ya sea a título gratuito u oneroso; r) Para que renuncie, transfiera, venda, los bienes de la empresa en la proporción de las acciones que le correspondan; en fin haga cuanto pudiera realizar o debiera autorizar la compareciente de modo que nada se excluya de este mandato. Al efecto confiera a su mandatario las más altas facultades, inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos contratos y transacciones suscribiendo los documentos, escrituras públicas, aceptaciones, solicitudes, que sean necesarios para los efectos de este mandato; así como facultad expresa de delegar o sustituir los mandatos u otorgar procuración judicial a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales, en todas las materias; para mayor abundamiento se enviste al mandatario de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales del Artículo Cuarenta y Cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil; así como faculta dicho poder para que pueda ser subrogado y entregar procuración a un abogado en libre ejercicio profesional, conforme lo establece el Artículo Cuarenta y Cinco del Código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta de enunciamiento causal de limitación del poder; es decir que el presente PODER GENERAL es para que realice, todos, los actos, contratos y diligencias sin limitación alguna PODER que solo podrá ser revocado por decisión del mandante.- Usted Señor CONSUL DEL ECUADOR EN LA CIUDA DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA se dignara en agregar las demás clausulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez del presente Instrumento Publico.-" Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ
PODERDANTE

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) Dado y sellado, el 20 de enero de 2017

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6-1
 Valor: \$30,00



0000090043



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709686198

Nombres del ciudadano: BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BATALLAS GILBERTO RAFAEL

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA CARMELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 170-062-45001



170-062-45001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170968619-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 BATALLAS ZAPATA
 JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH
RUIZ SAN PEDRO




SUPERIOR **EMPRESARIO** **V2343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BATALLAS GILBERTO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAPATA MARIA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2016-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-02-19

[Signature] *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOYACIÓN

001 **001 - 248** **1709686198**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN EE.UU CANADA
 DEL EXTERIOR

PAIS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ZONA MIAMI / MIAMI

OFICINA C. E. EN MIAMI
 CONSULAR




NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles

Manta, a
 4 / *[Signature]*
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

0000090044

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309838041

Nombres del ciudadano: RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TELMO RODRIGO RINCON CARRERA

Nombres de la madre: NARCISA L ZAMBRANO CORNEJO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 173-062-45052



173-062-45052

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



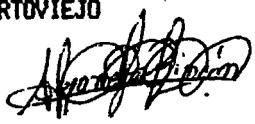
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 130983804-1

RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

06 SEPTIEMBRE 1987
 008- 0069 03867 F

MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1987




ECUATORIANA***** E113311222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

TELMO RODRIGO RINCON CARRERA

MARCIS L ZAMBRANO CORNEJO

PORTOVIEJO 23/11/2007

23/11/2019

0638447



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

081 JUNTA No

081 - 051 NUMERO

1309838041 CEDULA

RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

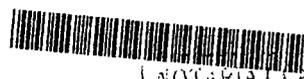
MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 tojas utiles.

Manta, a
 4

Ab. Santiago Merro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



0000090045

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02822. DOY FE.-**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

1

1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

0000090046

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3414

Número de Repertorio:

8663

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3414 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309838041	RINCON ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRA	COMPRADOR
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1192311000	63720	COMPRAVENTA

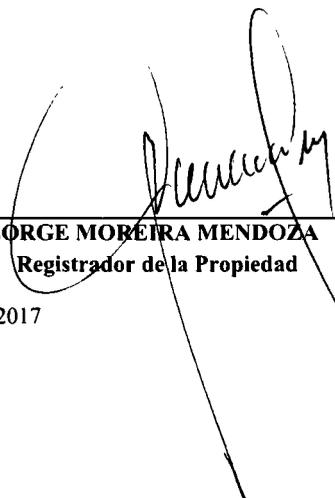
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 30 de octubre de 2017